

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NUMERO CUARENTA Y CINCO

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días del mes de junio de dos mil veinticinco, reunida la Señora Presidenta de la Sala Tercera de Superintendencia, Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, con los Señores Ministros Dr. DANIEL OLIVARES YAPUR y Dr. MARCELO JORGE LIMA, DIJERON:

--- Que por Acuerdo General N° 16/2025 se afectó a la Señora. Jueza de Primera Instancia Dra. María Gema Guerrero a cumplir funciones en forma permanente en el Procedimiento Especial de Flagrancia, cesando en la función que ejercía en el Colegio de Jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio. Ello, motivado en que el Señor Juez Dr. Eduardo Raed que cumplía funciones en dicho procedimiento, fue designado como integrante del Tribunal de Impugnación, dejando vacante su cargo de Juez de primera instancia.

--- Que la afectación de la Señora Jueza Dra. Gema Guerrero en reemplazo del Señor Juez Dr. Eduardo Raed tiene proyección en el Acuerdo de Superintendencia N° 7/2024, que reglamenta en su artículo 3°, la sustitución ante supuestos de ausencia de magistrados que intervengan en causas gestionadas ante la Oficina Judicial Penal de Finalización de Causas del Sistema Mixto LP N° 754-O; incluyendo al Dr. Eduardo Raed entre los magistrados que integran la lista.

--- Que, de igual forma, la afectación de la Señora Jueza Dra. Gema Guerrero en lugar del Señor Juez Dr. Eduardo Raed, tiene impacto en lo dispuesto en el Acuerdo de Superintendencia N° 23/2021 en su artículo 3°, que regla la afectación

del Dr. Eduardo Raed en carácter de juez subrogante en los procesos originarios del Quinto Juzgado Correccional y del Quinto Juzgado de Instrucción, actualmente en la órbita de gestión de la Oficina Judicial Penal de Finalización de Causas del Sistema Mixto LP N° 754-O.

--- Que se advierte necesario que la Señora Jueza Dra. Gema Guerrero sustituya al Señor Juez Dr. Eduardo Raed, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de Superintendencia N° 23/2021 y N° 7/2024.

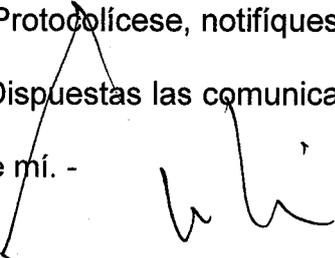
--- Por todo ello, en uso de las facultades que le confiere el art. 207 de la Constitución de la Provincia y de la LP N° 2352-O (Ley Orgánica de Tribunales),

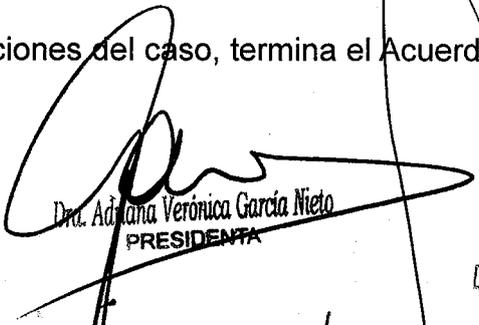
ACORDARON:

1.- Disponer que la Señora Jueza de primera instancia Dra. Gema Guerrero sustituye al Señor Juez Dr. Eduardo Raed en las causas, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de Superintendencia N° 23/2021 y N° 7/2024, debiendo intervenir en carácter de subrogante de los procesos originarios del Quinto Juzgado Correccional y del Quinto Juzgado de Instrucción Penal.

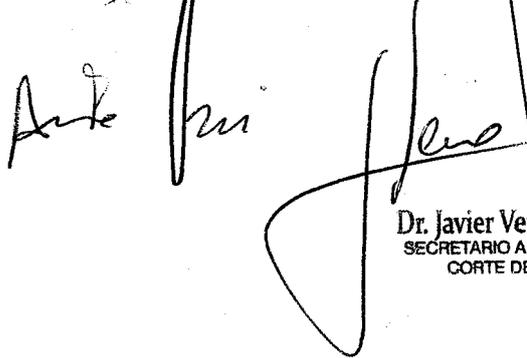
2.- Protocolícese, notifíquese, déjese copia y archívese.

--- Dispuestas las comunicaciones del caso, termina el Acuerdo que se firma por ante mí. -


Dr. MARCELO JORGE LIMA
MINISTRO


Dra. Adriana Verónica García Nieto
PRESIDENTA


Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO


Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA

